



ROSARIO, 22 MAR 2022

VISTO: El expediente I.D. N° 8.130.041 presentado por la alumna Gamba, María Florencia (DNI N° 35.667.587); legajo N° 50.083 proveniente de la carrera Ingeniería Química, de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante el cual solicita reconocimiento de las asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Otorgar equivalencias a la alumna Gamba, María Florencia (DNI N° 35.667.587); legajo N° 50.083; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior dándose por aprobadas las asignaturas:

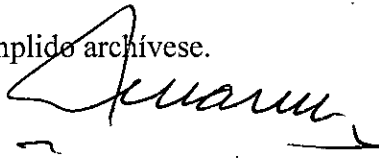
- Sistemas de Comunicación Tecnológica.
- Taller de Matemática.
- Taller de Tecnología.
- Legislación Laboral.
- Álgebra y Estadística Básica.
- Cultura General.


UTN
FRRo
MM
LR

ARTÍCULO 2°- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

009


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico